EXPTE. D- 868 /16-17

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

R E S U E L V E

Declarar de interés legislativo el aniversario de la fundación de la ciudad de Rauch, que se celebra el día 20 de Abril, fecha en que se aprobaron los planos, mensura y trazado del ejido urbano

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Con una extensión de 431.480 hectáreas fue creado el partido en 1865 por ley que lleva la firma del Gobernador Dr. Mariano Saavedra y refrendada por el Ministro de Gobierno Dr. Pablo Cárdenas.

El gobierno de Emilio Castro Rocha instruyó en octubre de 1871, mediante una resolución del Ministerio de Gobierno, a realizar la mensura de la traza del pueblo y de su ejido al agrimensor Pedro Pico.

En marzo de 1872 se instruye al Agrimensor para que determine el lugar y proceda, de acuerdo con las autoridades del partido, a trazar el pueblo y su ejido.

El 17 de abril llegó Pico con sus ayudantes y su instrumental a la Estancia "Porvenir" de Letamendi, sede del Juzgado de Paz, y desde allí, se dispuso lo necesario para llevar a cabo la diligencia encomendada.

El día 20 de abril de 1872, el juez de paz Letamendi, el municipal Juan P. Doyhambérhere y el agrimensor Pico, en presencia de numerosos vecinos convocados al efecto, establecieron en el área oeste de la estancia "El Carmen" de Díaz Vélez, el lugar de centro al nuevo pueblo. En un acto sencillo, trascendente por su proyección y no exento de expectante emoción, los municipales nombrados cavaron un pozo de donde se erigió una bandera que señalaría para los tiempos, el momento y el punto de la fundación de "Rauch". A la vera del Chapaleufú, en una apacible tarde otoñal y sobre una lomada, nació un nuevo pueblo.

Fue fundada por el Juez de Paz Francisco Mauricio Letamendi el 20 de Septiembre de 1872. Este dispuso por decreto la nueva traza del pueblo, el 24 de Noviembre del mismo año. La estación del ferrocarril fue habilitada en Agosto de 1891.

El 13 de Septiembre de 1972 y por Decreto-Ley Nº 7928 del gobierno provincial, Rauch se declaró ciudad.

La localidad marcha ayudada por la producción del espacio rural.

Además, y a lo largo de muchos años, concurren al lugar criadores de

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

todo el país para obtener reproductores ideales para la producción de carnes y de huevos. Por dicha actividad se la denomina "Capital Nacional del Ave de Raza".

Hay en la ciudad muchas edificaciones modernas y algunos edificios del siglo pasado, existen amplias avenidas y buen trazado de calles.

Se cubren los servicios básicos de todos los sectores , transporte, salud, comunicaciones, finanzas, educación, organismos oficiales y demás. En educación se cuenta con varios establecimientos como bibliotecas, museos, para su consulta e investigación. Las exposiciones, muestras y talleres se llevan a cabo en la casa de la Cultura.

Esta ciudad a albergado a ciudadanos ilustres en distintos ramos, como el plástico Atilio Boveri, el premio Nobel Dr. Bernardo Houssay, el poeta Rafael Alberto Arriate y el Dr. Salvador Mazza, que descubrió el causante del Mal de Chagas.

Por lo expuesto, entendiendo que es parte de nuestro rol como poder del Estado, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.